

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8382 MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil, n.º 5, de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 49/2012, por auto de fecha 15/2/2021, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la mercantil IBERLINK, S.A., con CIF A-58027665.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en declarar su extinción.

Madrid, 17 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210009679-1